



AUTORIZA ADQUISICIÓN DE 4 CAJAS NORMIX 200 MG. X 30, GESTIONADAS MEDIANTE EL PROGRAMA ORASMI, DEL DEPARTAMENTO DE ACCIÓN SOCIAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1374

SANTIAGO, 13 de Agosto de 2014

VISTO:

Estos antecedentes: la necesidad de dar cumplimiento a las instrucciones impartidas por Ley N° 20.713 de Presupuestos para el Sector Público del 18.12.2013 para el año 2014; la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la Republica que fija normas sobre tramite toma de razón; la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Artículo 53 del Reglamento de la Ley de Compras y Contratación Pública; el Decreto N° 372 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública de fecha 15.01.2014 que Aprueba Transferencia de Fondos Orasmi 2014 a Intendencia y Gobernaciones del país; la Resolución N° 1160 del 24.04.2012 del Ministerio del Interior, que nombra al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; la Resolución Exenta N° 903 del 30.04.2012 de Intendencia Región Metropolitana, por medio de la cual delega ciertas facultades en el Jefe del Departamento de Administración y Finanzas; el Oficio Ord. N° 10166 de fecha 13.06.2014 del Jefe Depto. Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; Cuadro Orasmi: Aportes Oficio N° 10166; el Mail de fecha 08.08.2014 de Coordinadora Orasmi Ministerio del Interior y Seguridad Pública;

CONSIDERANDO:

1° Que, mediante el Oficio 10166 de fecha 13.06.2014 del Jefe Depto. Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, se solicitó la adquisición de bienes o servicios para los casos de beneficios otorgados mediante aportes, en ella indicados.

2° Que, en virtud del Oficio Ordinario indicado en el numeral anterior y mail indicado en los vistos, fue solicitada la adquisición de 4 cajas Normix 200 mg. x 30, destinadas al beneficiario Héctor Enrique Sepúlveda Rapiman, bajo la modalidad de compra "Convenio Marco", gestionadas a través del Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3° Que, los productos requeridos no se encuentran disponibles en el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl.

RESUELVO:

1° Autorízase la adquisición de 4 cajas Normix 200 mg. x 30, al proveedor **SOCIEDAD FARMACEUTICA LOBOS Y CIA. LTDA., RUT 76.014.545-9.**, bajo la modalidad adquisición menor a 3 UTM, fuera del sistema de información, gestionadas mediante el Fondo Orasmi, a través del Departamento de Acción Social del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

2° Que el gasto destinado a la presente adquisición es de \$86.920.- (ochenta y seis mil novecientos veinte pesos) IVA INCLUIDO, el que se imputará con cargo al Programa ORASMI-MINISTERIO DEL INTERIOR 2014, cuenta corriente N° 050403150100002453.

ANÓTESE, Y COMUNÍQUESE POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE

Jorge Abarca Leiva
13891753-3
Jefe Departamento

Para verificar documento ingresar en la siguiente url
<https://validadoc.interior.gob.cl/>

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>,

Código Verificación: lu2OLxVT21n2bNjsD2ylnw==